

PLIEGO 441 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE ANCASH  
**UNIDAD EJECUTORA 403-742 REGION  
ANCASH-SALUD ELEAZAR GUZMAN  
BARRON**



BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONCURSO  
PÚBLICO PARA CONTRATOS POR VACANCIA  
BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO  
276 DEL HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR  
GUZMAN BARRON  
N°009-2024  
UNIDAD ECUTORA 403-742 - PLIEGO 441



# Resolución Directoral

Nuevo Chimbote, 03 de Diciembre del 2024

**VISTO;** la Nota informativa N°624-2024-UE-EGB/UP de fecha 29/11/2024, Nota Informativa N° 394-2024/OA de fecha 29/11/2024, Expediente N°24-012040-001 de fecha 29/11/2024 aprobado por la Dirección Ejecutiva que autoriza la conformación del Comité de Selección de los concursos externos bajo el D.L. 276, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 — "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece en su artículo 38°, que para la modalidad de contratación temporal debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1023 — "Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos", el cual establece que el ingreso al servicio civil permanente o temporal se realiza mediante concurso público de méritos, concordante con lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 28175 — "Ley Marco del Empleo Público";

Que, mediante literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 31953 - "Ley de Presupuesto del Sector Público() para el año fiscal 2024", se establece la contratación para el reemplazo por cese, suplencia temporal o ascenso promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057 — "Ley del Servicio Civil", debiéndose tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que, en mérito al documento de la referencia se dispone conformar el Comité Evaluador encargado de llevar a cabo los Concursos Públicos externos bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

Que, mediante Expediente N° 24-012040-001 de fecha 29 de noviembre del 2024, el Director Ejecutivo del Hospital Regional "Eleazar Guzmán Barrón" **APRUEBA** la conformación del Comité de Selección de los Concursos Públicos externos para la contratación de personal bajo el régimen de D.L. N°276.

Que, mediante Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de fecha 16 de noviembre del 2002, se establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.



Por lo Expuesto y de conformidad a la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Resolución Gerencial General Regional N° 549-2024-GRA/GGR de fecha 26/09/2024, que otorga Autonomía Política y Administrativa, en asuntos de su competencia, Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y Ley de Presupuesto del Sector Público N°31953 del año Fiscal 2024.

Estando a lo Dispuesto por la Dirección Ejecutiva, con el Visto Bueno del Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Unidad de Personal del Hospital Regional "Eleazar Guzmán Barrón" de Nuevo Chimbote:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR** el Comité de Selección de los Concursos Públicos externo, para la contratación de personal bajo el régimen de D.L. N°276, que prestarán servicios en la U.E 0742-403 Salud Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón para el ejercicio presupuestal 2024, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES	
JEFE DE DPTO DE GINECO OBSTETRICIA	MC. Raymundo Gutiérrez León (Presidente)
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Mg. Oscar Ulises Valderrama Reyes (Miembro)
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL	Abog. Maribel Sonia Paredes Mejía (Secretario)
SUPLENTE	
JEFE DE SERVICIO DE GINECOLOGIA	M.C. Aquiles Renatto Paccini Bustos (Suplente – Presidente)
JEFE DE OFICIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	CPC. Juan Carlos Reyes Castro (Suplente – Miembro)
RESPONSABLE DE REMUNERACIONES	ING. Freddy Santiago Mosqueira Guillén (Suplente – Secretario)

**ARTICULO 2°.-** Los Representantes del Comité de Selección deberán verificar no estar en causales de abstención; el cual deberán solicitar su abstención a la Unidad de Personal para las acciones correspondientes.

**ARTICULO 3°.-** Notificar la presente Resolución Directoral al personal designado.

**ARTICULO 4°-** Disponer a la Unidad de Estadística e Informática proceda a la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRES ANCASH  
HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"

MC. Marcelo Alonso Napan Briones  
CMP N° 63972- DNE N° 32378  
DIRECTOR EJECUTIVO

**BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS**  
**VACANTES BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 DEL**  
**HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMAN BARRON N°002-2024, UNIDAD**  
**ECUTORA 403-742 - PLIEGO 441**

## **CAPÍTULO I**

### **1.1. GENERALIDADES**

#### **1.1.1. FINALIDAD**

Establecer el procedimiento y lineamiento para el desarrollo de proceso de selección del concurso público de méritos para el proceso de contratación bajo la modalidad del D.L. 276, para cubrir las plazas vacantes presupuestadas de la Unidad Ejecutora 403-742 Salud Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón

#### **1.1.2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

El objetivo es cubrir plazas originadas por cese, renunciaciones; las cuales están presupuestadas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y presupuesto analítico de personal (PAP) y cuentan con registro AIRHSP vigente, a través del procedimiento para el concurso público de méritos abierto.

#### **1.1.3. ENTIDAD CONVOCANTE Y PERSONAL REQUERIDO**

Unidad Ejecutora 403-742 Salud Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón – Dirección Regional de Salud de Ancash – Gobierno Regional de Ancash.

#### **1.1.4. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS A CONVOCAR**

Luego del proceso de evaluación de necesidad de cobertura de brecha de recursos humanos, las plazas postulantes serán asignadas del siguiente modo:

## **DISTRIBUCIÓN PARA COBERTURA DE BRECHA DE RECURSOS**

### **HUMANOS**

<b>DEPARTAMENTO/UNIDAD/SERVICIO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLINICA</b>	
MEDICO	1
TECNICO ASISTENCIAL	2
<b>DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES</b>	
ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA I	1
<b>DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA</b>	
<b>1</b>	
MEDICO	1
<b>DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA</b>	
ENFERMERA/O	6
TECNICO ASISTENCIAL	6
TECNICO EN ENFERMERIA I	4
TECNICO EN ENFERMERIA II	1
<b>DEPARTAMENTO DE FARMACIA</b>	
QUIMICO FARMACEUTICO	1
TECNICO ASISTENCIAL	2
<b>DEPARTAMENTO DE MEDICINA</b>	
MEDICO	2
TECNOLOGO MEDICO	1
<b>SERVICIO DE NUTRICION</b>	
AUXILIAR ASISTENCIAL	1
NUTRICIONISTA	1
TECNICO ASISTENCIAL	2
TECNICO EN NUTRICION	1
<b>SERVICIO SOCIAL</b>	
TRABAJADOR/A SOCIAL	4
<b>UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO</b>	
PILOTO DE AMBULANCIA	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>38</b>

## PERSONAL REQUERIDO – LISTADO DE PLAZAS A POSTULAR

Nº	Código de plazas AIRSHP	ÁREA USUARIA	DESCRIPCION DEL CARGO FUNCIONAL SEGÚN AIRHSP	NIVEL DE INICIO	REMUNERACIÓN	
1	000266	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	MEDICO	<b>MC-1</b>	S/.6,624.00	
2	000335		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
3	000347		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
4	000009	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA I	<b>SPF</b>	S/.3,023.00	
5	000323	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	MEDICO	<b>MC-1</b>	S/.6,624.00	
6	000402	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
7	000448		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
8	000511		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
9	000561		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
10	000614		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
11	000707		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
12	000010		ENFERMERA/O	<b>ENF-10</b>	S/.5,300.00	
13	000409		ENFERMERA/O	<b>ENF-10</b>	S/.5,300.00	
14	000451		ENFERMERA/O	<b>ENF-10</b>	S/.5,300.00	
15	000632		ENFERMERA/O	<b>ENF-10</b>	S/.5,300.00	
16	000638		ENFERMERA/O	<b>ENF-10</b>	S/.5,300.00	
17	000720		ENFERMERA/O	<b>ENF-10</b>	S/.5,300.00	
18	000034		TECNICO EN ENFERMERIA I	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
19	000341		TECNICO EN ENFERMERIA I	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
20	000476		TECNICO EN ENFERMERIA I	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
21	000483		TECNICO EN ENFERMERIA I	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
22	000467		TECNICO EN ENFERMERIA II	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
23	000123		DEPARTAMENTO DE FARMACIA	QUIMICO FARMACEUTICO	<b>OPS-IV</b>	S/. 5 300,00
24	000160			TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00
25	000297			TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00
26	000149	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	TECNOLOGO MEDICO	<b>TM-1</b>	S/.5,300.00	
27	000540		MEDICO	<b>MC-1</b>	S/.6,624.00	
28	000509		MEDICO	<b>MC-1</b>	S/.6,624.00	
29	000194	SERVICIO DE NUTRICION	NUTRICIONISTA	<b>OPS-IV</b>	S/. 5 300,00	
30	000864		AUXILIAR ASISTENCIAL	<b>SAF</b>	S/.2,697.00	
31	000616		TECNICO EN NUTRICION	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
32	000001		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
33	000045		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00	
34	000031	SERVICIO SOCIAL	TRABAJADOR/A SOCIAL	<b>OPS-IV</b>	S/. 5 300,00	
35	000174		TRABAJADOR/A SOCIAL	<b>OPS-IV</b>	S/. 5 300,00	
36	000415		TRABAJADOR/A SOCIAL	<b>OPS-IV</b>	S/. 5 300,00	
37	000422		TRABAJADOR/A SOCIAL	<b>OPS-IV</b>	S/. 5 300,00	
38	000324	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANENIMIENTO	PILOTO DE AMBULANCIA	<b>STF</b>	S/.2,755.00	

### **1.1.5. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 26842, Ley general de salud
- Ley N° 27328, Ley que establece normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de salud que prestan servicios asistenciales y administrativos en el sector público.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto supremo que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 2744 – Ley de procedimiento administrativo general.
- Ley N° 28175, Ley marco del empleo público, que tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada.
- Ley N° 28411, Ley General de sistema nacional de presupuesto y sus modificatorias.
- Ley 31953, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
- Decreto Legislativo N° 276 Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM
- Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas para el personal de salud al servicio del Estado.
- Ley N° 27588 – Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Ley 26771 – Ley de Nepotismo, sus modificatorias y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM

### **1.1.6. ALCANCES Y RESPONSABILIDAD**

La presente base será de alcance y obligatorio cumplimiento por parte de la comisión evaluadora encargada de llevar a cabo el concurso público de méritos para el proceso de contratación de personal bajo el D.L. N° 276, para cubrir plazas presupuestada de la Unidad Ejecutora 403-742 Salud Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

Los integrantes de la comisión evaluadora serán las mismas para todos los actos del concurso y su condición de miembros de la comisión, implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.

La inasistencia a las fases de evaluación de cualquiera de los miembros de la comisión se deberá dejar constancia en las actas, prescindiéndose de su presencia y así lo acuerda la comisión.

El concurso contará con 02 personas (Servidores de la institución) las cuales solo serán de apoyo administrativo para la comisión del concurso. (Responsable de Remuneraciones y Responsable de Beneficios Sociales)

### **1.1.7. SISTEMA Y MODALIDAD**

El concurso público de méritos para el proceso de contratación de personal, bajo la modalidad D.L. N° 276, se efectuará conforma a lo dispuesto en las presentes bases. El personal seleccionado estará sujeto al régimen laboral del sector público regulado por el Decreto Legislativo N°276 y su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1153 – Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.

Los contratos tendrán vigencia mensual, con la posibilidad de irse renovando durante 01 año esto estará sujeto a la evaluación trimestral realizada por el Jefe de Departamento, Unidad, Servicio, Oficina y/o diferentes equipos de trabajo.

### 1.1.8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO)

### 1.1.9. CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD D.L. N° 276, DEL HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMAN BARRÓN

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación del proceso de concurso bajo la modalidad del D.L. 276 N° 009-2024-276 en el portal talento Perú- SERVIR <a href="https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml">https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml</a>	02 al 13 de diciembre del 2024	Comisión de concurso
	Publicación de las bases en la página web del Hospital Regional "EGB" <a href="https://www.hegb.gob.pe">https://www.hegb.gob.pe</a>	10 de diciembre del 2024	Comisión de concurso
<b>EVALUACION Y SELECCIÓN</b>			
2	Presentación de currículum vitae dirigido al Presidente de la Comisión de concurso bajo la modalidad del D.L. 276 Lugar de entrega: Mesa de partes del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón Urb. Santa Cristina, Av. Brasil S/N. Toda la documentación en sobre cerrado y rotulado. La presentación debe ser debidamente foliado de atrás hacia adelante. Horario 7:30 am a 3:30 pm; no se aceptarán fuera del horario establecido (considerar de 1:00pm a 2:00 pm hora de refrigerio).	16 de diciembre del 2024	Mesa de Partes
3	Validación de registro INFORHUS y AIRSHP del Hospital EGB	16 de diciembre 2024	Equipo de Remuneraciones
4	Evaluación del currículum vitae	17 y 18 de diciembre del 2024	Comisión Concurso
5	Publicación de la evaluación curricular (Resultados preliminares APTOS y NO APTOS)	18 de diciembre del 2024	Comisión Concurso
6	Presentación de recursos de reconsideración de resultados preliminares (Será presentado en mesa de partes dirigido al Presidente de la comisión, se recepcionará de 7:30 am a 1:00 pm).	19 de diciembre del 2024	Mesa de Partes
7	Absolución de recursos de reconsideración.	19 de diciembre del 2024	Comisión Concurso
8	Entrevista Personal (Inicio 9:00 am en Biblioteca del Hospital E.G.,B)	20 y 26 de diciembre del 2024	Comisión Concurso
10	Publicación de los resultados de la entrevista personal y del resultado final a través del portal Web Institucional	26 de diciembre del 2024	Comisión Concurso
11	Fedateo y presentación de documentos de los ganadores.	27 de diciembre del 2024	Persona Encargada del Fedateo de la Institución
12	Entrega de Memorando de Inicio de Labores, suscripción de contrato. Previa validación de registros INFORHUS – AIRHSP, y creación de marcación facial	27 de diciembre del 2024	Equipo de Remuneraciones y Equipo de Selección de la Unidad de Personal
13	Inicio de labores, suscripción de contrato. Lugar: Unidad de Personal del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.	02 de enero del 2025	Unidad de Personal del Hospital Regional EGB

## CAPÍTULO II

### 2.1. ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL D.L. N° 276.

El presente proceso de selección consta de tres (03) etapas y son:

#### 2.1.1. PRIMERA ETAPA: INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

No tiene puntaje y es eliminatorio, para la inscripción se realizará de acuerdo al cronograma establecido, donde el postulante deberá presentar por mesa de partes del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón en los horario de atención, su Curriculum vitae documentado de acuerdo a los requisitos exigidos conjuntamente con los anexos. Serán presentados como se indica:

- Se presentará de forma física en los plazos y horario establecido en el cronograma.
- Se presentará con el rotulo indicado en las presentes bases, en conjunto con los anexos y el CV documentado.

Asimismo indicar que los **postulantes solo podrán presentarse a un solo código de plaza y a un solo proceso de concurso**. En caso detectarse que se presento a más de un procesos o de forma paralela a más de una plaza en el mismo concurso u otro proceso de concurso CAS, **será automáticamente descalificado**.

#### 2.1.2. SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

Tiene puntaje y es eliminatorio, los postulantes que hayan presentado su CV documentado por mesa de partes de la institución, ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, foliados y presentados en la fecha establecida en el cronograma (el CV. Se adjunta en la etapa de inscripción). Serán presentados como se indica:

- Los postulantes deberán cumplir los requisitos mínimos e indispensables establecidos en los TDR (Términos de referencia),

caso contrario será declarado **NO APTO**, por lo tanto no continuarán en el proceso.

- Los postulantes no deberán contar con vínculo laboral (CAS , 276) asimismo no deberán encontrarse realizando labor por locación de servicio al momento de su postulación, caso contrario será **DESCALIFICADO**
- Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, con inicio en la primera hoja del expediente (de atrás hacia adelante) no se foliará al reverso de las hojas y deberá estar firmada (La firma debe ser igual como esta en su DNI), como también en los anexos y cada hoja de su expediente, el incumplimiento de esta indicación dará lugar a ser **DESCALIFICADO**.
- Los postulantes que no presenten sus declaraciones juradas firmadas y con huella dactilar, serán **DESCALIFICADOS**, por lo tanto no continuarán en el proceso.
- En el CV deberán adjuntar su copia de DNI vigente, en caso no encontrarse vigente, deberá adjuntar la copia del tramite realizado por pérdida, duplicado, o por vencimiento, caso contrario serán **DESCALIFICADOS**, por lo tanto no continuará en el proceso
- Si en los TDR se solicita sustentar como requisito indispensable el título profesional, será cotejado con la SUNEDU (<https://enlinea.sunedu.gob.pe>), para que el título profesional o grado sea validado, en caso no poder corroborarse serán **DESCALIFICADOS**, por lo tanto no continuarán en el proceso.
- Si en los TDR se solicita sustentar como requisito indispensable el título técnico y haya sido emitido entre los años 2016 en adelante, será cotejado con MINEDU (<https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe>), para que el título técnico sea validado, en caso no poder corroborarse, deberán legalizar la copia del título técnico, con un documento que acredite las razones del no registro en la página del MINEDU caso contrario serán declarados **DESCALIFICADOS**, por lo tanto no continuarán en el proceso.

- Los postulantes que se presenten **familiares de hasta el cuarto grado de consanguinidad**, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los miembros de la comisión y de Directivos de confianza de acuerdo al CAP de la institución; serán **DESCALIFICADOS** por nepotismo acorde a la Informes de SERVIR 369-2014,39-2016, 00803-2023.
- En caso consignar cualquier documentación no acorde a la realidad, verificando la experiencia laboral, constitución de la empresa (Privada), la comisión elevará el expediente al asesor legal de la institución para que ingrese la denuncia a la fiscalía e investiguen en caso resulte una falta penal, por falsedad genérica e ideológica, procediendo a **DESCALIFICARLO**, y a ser ingresado en los registros institucionales para su no participación en ningún concurso del Hospital.
- En ese sentido, una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las presentes bases, **no podrá en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional en el currículum**, salvo en etapas de reconsideración y/o apelación del resultado.
- La calificación máxima en ésta etapa es de 50 puntos.
- El orden de presentación del Curriculum vitae es el siguiente:
  - o Solicitud dirigida al presidente de la comisión del concurso **(Anexo N°01)**
  - o Formato de hoja de vida **(Anexo N°02)**
  - o Copia simple del documento nacional de identidad DNI vigente y ampliado en 200%
  - o Título profesional o Título técnico (copia simple y según corresponda)
  - o Título de segunda especialidad y/o constancia de haber culminado estudios de especialidad. (copia simple y según corresponda)
  - o Habilitación vigente expedida por el colegio profesional respectivo (Según corresponda)
  - o Copia de resolución de SERUMS (Según corresponda)

- Curriculum vitae documentado en copia simple (debiendo contener la documentación mínima requerida de acuerdo al perfil de la plaza a la que se postula.
- Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD (**Anexo N°03**)
- Declaración jurada de no tener deuda por concepto de alimentos (**Anexo N°04**)
- Declaración jurada de nepotismo (**Anexo N°05**)
- Declaración jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud (**Anexo N°06**), debidamente llenadas y firmadas.
- Declaración jurada de cumplimiento de labores (**Anexo N°07**)
- Declaración de gozar buena salud física y mental (**Anexo N°08**)

Nota: El Responsable del equipo de Remuneraciones realizará la verificación en el INFORHUS y AIRSHP del Hospital EGB, no deberá contar con algún registro en la institución caso contrario la comisión procederá a **DESCALIFICARLO**.

### **2.1.3. TERCERA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL**

Tiene puntaje y es eliminatorio, la entrevista personal, se dará con todos los postulantes aptos de la segunda etapa: evaluación curricular. La entrevista se realizará por los miembros del comité de selección en la que se evaluará criterios y competencias del postulante. La entrevista tendrá una puntuación máxima de 50 puntos, el puntaje que se obtenga se promediará con el puntaje asignado por cada miembro de la comisión, éste se realizará en el horario y en la fecha consignada en el cronograma, así como las publicaciones realizadas en la página web de la institución y en el mural de la Unidad de Personal del Hospital.

## CAPÍTULO III

### 3.1. CONSIDERACIONES DE LOS POSTULANTES

#### 3.1.1. DE LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Para la inscripción, los postulantes deberán cumplir los requisitos plasmados en los términos de referencia y requisitos de perfil de puesto, debiendo ingresar la documentación por Mesa de Partes del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, presentado en un sobre cerrado con el rótulo correspondiente, el cual irá en el sobre y fólder manila, el cual será dirigido a la comisión del presente concurso.

La dirección de mesa de partes del hospital, es Av. Brasil S/N, en el interior de las instalaciones del hospital.

Los documentos a presentar en forma físico, deberá tener el orden siguiente:

#### PARTE I

- Solicitud dirigida al presidente de la comisión del concurso **(Anexo N°01)**
- Formato de hoja de vida **(Anexo N°02)**
- Copia simple del documento nacional de identidad DNI vigente y ampliado en 200%
- Título profesional o Título técnico (copia simple y según corresponda)
- Título de segunda especialidad y/o constancia de haber culminado estudios de especialidad. (copia simple y según corresponda)
- Habilitación vigente expedida por el colegio profesional respectivo (Según corresponda)
- Copia de resolución de SERUMS (Según corresponda)
- Curriculum vitae documentado en copia simple (debiendo contener la documentación mínima requerida de acuerdo al perfil de la plaza a la que se postula.

## **PARTE II**

Diplomados relacionados al cargo, ordenados de forma descendentes, solo se tomará los que estén acordes al cargo.

## **PARTE III**

Cursos o cursillos ordenados en forma descendentes, se tomará en cuenta solo con una antigüedad de 5 año como máximo

## **PARTE IV**

Experiencia profesional y/o técnica en el sector público, ordenada de forma descendente (deberán resaltar la fecha de inicio y término de sus contratos)

## **PARTE V**

Experiencia profesional y/o técnica en el sector privado

## **PARTE VI**

- Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD (**Anexo N°03**)
- Declaración jurada de no tener deuda por concepto de alimentos (**Anexo N°04**)
- Declaración jurada de nepotismo (**Anexo N°05**)
- Declaración jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud (**Anexo N°06**), debidamente llenadas y firmadas.
- Declaración jurada de cumplimiento de labores (**Anexo N°07**)
- Declaración de gozar buena salud física y mental (**Anexo N°08**)

### **3.1.2. DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

En esta fase cada etapa es eliminatoria, se declara a los postulantes APTO y NO APTO, de acuerdo al puntaje obtenido al cumplimiento de los requisitos solicitados en el perfil de puestos.

Esta fase tiene carácter eliminatorio, y el puntaje será publicado al final de todas las etapas del proceso.

Solo se aceptará la postulación a un puesto vacante. Será descalificados de toda postulación, el postulante que se inscriba a más de un puesto y/o procesos de concurso entre CAS y 276.

**a) Formación General**

Está constituida por los títulos, grados académicos o certificación necesarias para la pertinencia al grupo profesional, según las normas establecidas del caso.

**b) Capacitación**

Los documentos que se presenten para sustentar el factor de capacitación deberán estar directamente relacionados con la especialidad o al cargo al que concurra y deberá contener el número de créditos o números de horas de capacitación, al no contener esos documentos, créditos u horas se aplicará los criterios generales de evaluación establecidos por SERVIR. Las capacitaciones son las actividades educativas en las modalidades de diplomado, curso, taller, pasantía o fines vinculados a su función, cargo, profesión o carrera.

El crédito de los cursos que solo señalan horas de duración, se estimara de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el Art. 39, en el párrafo tercero que a la letra dice: "Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. En los cursos que no especifique horas se tomará la equivalencia de 03 horas por día y 17 horas por crédito.

**c) Experiencia**

Se evaluará de acuerdo a lo solicitado en el perfil del puesto y a las normas vigentes del manual de clasificación de cargos del Ministerio de Salud.

En esta etapa se evaluará los documentos presentados por el postulante en relación al cumplimiento de perfil de puesto y/o requerimiento del puesto, se obtendrá un puntaje de acuerdo a los factores señalados. ***No se considerará como parte de la experiencia laboral el tiempo de SERUMS y periodo que realizó la especialidad.***

En esta etapa, se evaluará los documentos presentados por el postulante en relación al cumplimiento de perfil del puesto y/o requerimiento del puesto, se obtendrá un puntaje de acuerdo a los factores señalados, los postulantes que no sustenten con documentos el cumplimiento de requisitos mínimos y/o indispensables señalados en el perfil del puesto de las presentes bases, será descalificado.

Los formularios de evaluación serán firmados por todos los miembros de la comisión.

### **3.1.3. DE LA ENTREVISTA PERSONAL**

Será realizada por la comisión del concurso público y de ser necesario (Opcional) con la participación del Jefe de la Unidad orgánica a la que postule y los veedores debidamente acreditados.

La entrevista de personal es un complemento de la evaluación anterior, explorándose en el postulante su personalidad, conocimientos del puesto y generales, experiencias en el cargo, rasgos de carácter, aspiración e interés entre otros aspectos.

### **3.1.4. FORMATOS DE EVALUACIÓN**

Son los formatos con los que la comisión del concurso evaluará los expedientes y postulantes

#### **Para la evaluación curricular (Véase Formato de evaluación curricular)**

La comisión podrá evaluar en base a los puntos de formatos, los formatos están acorde a cada grupo ocupacional, acorde al perfil de puestos requeridos.

#### **Para la entrevista personal (Véase Formato de entrevista personal)**

El formato es estándar para todos los puestos solicitados.

## FORMATO DE EVALUACIÓN CURRICULAR N° 01

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN GENERAL (Médico, Enfermera/o, Tecnólogo, Químico, Nutricionista, Obstetra, otros)					
PERSONAL REQUERIDO					
UNIDAD ORGANICA/AREA					
POSTULANTE					
FECHA					
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR					
FACTORES			PUNTAJACIÓN (MAX.50 PTOS)	Marcar lo que cumple	SUBTOTAL
Formación académica	Requisitos imprescindibles	Título profesional universitario	6		
		Título de Especialista	5		
		Constancia de Especialista	3		
		Colegiatura Profesional	4		
		Constancia de habilidad emitido por el colegio profesional	4		
		Resolución de termino de SERUMS	4		
	Grado académico	Doctorado/PhD	2		
	Grado de magister o certificado/constancia de estudio de especialidad concluido.	1.5			
	Maestrando (estudios en cursos, mayores de un año.	1			
Conocimientos	Diplomado	Más de dos (02) Diplomados.	5		
		Dos (02) Diplomados.	4		
		Un (01) Diplomado.	3		
		Ningún Diplomado.	0		
	Cursos (05 últimos años)	Curso(s) con suma total mayor o igual a (10) créditos.	6		
		Curso(s) con suma total de cinco (05) a (10) créditos.	3		
		Curso(s) con suma total menor de (05) créditos.	1		
Otros	Constancia o certificado de cursos de ofimática*, idiomas o conocimiento de sistemas administrativos	3			
Experiencia**	Laboral o profesional según TDR	Experiencia mayor de diez (10) años	6		
		Experiencia de cinco (05) hasta diez (10) años	5		
		Experiencia de tres (03) hasta cinco (05) años	4		
		Experiencia de uno (01) hasta tres (03) años	2		
Reconocimientos	Resolución Ministerial o Resolución Ejecutiva Regional de felicitación o reconocimiento		3		
	Resolución Directoral de felicitación o reconocimiento emitido por el Hospital, DISA, DIRESA o RED.		2.5		
Investigación	Tres (03) o más investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como autor/coautor.		2		
	Menos de tres (03) investigaciones publicadas en revista nacional o extranjera como autor/coautor.		1		
PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR					
.OBSERVACIONES:					
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN		SECRETARIO DE LA COMISIÓN		MIEMBRO DE LA COMISIÓN	





### 3.1.5. RESULTADOS DEL PROCESO

Serán publicados acorde al cronograma del presente proceso de concurso público.

#### Declaratoria de Aptos

La primera declaratoria de aptos se producirá una vez realizado el proceso de evaluación curricular (acorde al cronograma), la publicación será realizada sin puntaje. Los participantes declarados aptos podrán participar a la siguiente etapa; entrevista personal.

1. Posterior a la etapa de entrevista personal se realizará la publicación con puntaje, el cual será realizado por orden de méritos, para ser declarado apto deberá tener un puntaje mínimo total de 60 pts.

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PONDERACIÓN</b>	<b>PUNTAJE MINIMO TOTAL</b> (Evaluación curricular + Entrevista Personal) <b>/PUNTAJE MAXIMO TOTAL</b>
Evaluación curricular	0 – 50 puntos	100%	60 pts /100 pts
Entrevista personal	0 – 50 puntos	100%	

2. El postulante que obtenga el mayor puntaje total y ocupe vacantes disponible al cargo al que postuló será declarado **POSIBLE GANADOR**, el cual tendrá condición de **GANADOR**, una vez se presente acorde al cronograma y su documentación sea validada, fedateada y presentada.
3. Los que no alcancen la vacante, y obtengan el puntaje mayor o igual al mínimo total requerido serán declarados **ELEGIBLES**, en caso de no presentarse los participantes que tengan la condición de

**POSIBLE GANADOR**, adjudicarán la plaza acorde a su orden de prelación.

4. En caso de contar con plazas desiertas, y tener postulantes con la condición **ELEGIBLES**, de manera excepcional se asignará dichas plazas, siempre y cuando sea el mismo perfil y denominación del cargo al que postuló, éste proceso se realizará de acuerdo a orden de prelación por puntaje y a la aceptación del personal que tenga dicha condición.

### **3.1.6. BONIFICACIONES ESPECIALES, PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL**

#### **Bonificaciones por ser personal licenciado de las fuerzas armadas**

Para el caso de la bonificación por ser personal licenciado de las fuerzas armadas, la comisión otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la evaluación curricular de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de presidencia ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE en la que establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficios del personal licenciado de las fuerzas armadas, al postulante que lo haya indicado en su ficha y haya adjuntado en su curriculum vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

#### **Bonificación por discapacidad**

Para el caso de la bonificación por discapacidad la comisión otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final al postulante que lo haya indicado en la ficha de postulación y haya adjuntado en su Curriculum vitae copia del correspondiente certificado de inscripción en el registro nacional de la persona con discapacidad emitido por el consejo nacional para la integración de la persona con discapacidad -CONADIS

### **3.1.7. DISPOSICIONES GENERALES**

5. Al concluirse el proceso de concurso interno, las plazas que no fueron ocupadas, se realiza el concurso público de méritos teniendo en cuenta las necesidades institucionales. Donde se procedió a petición de las áreas usuarias.
6. Los cargos deben estar en el cuadro para asignación de personal provisional (CAP – P), el presupuesto analítico de personal (PAP) correspondiente al nivel y grupo ocupacional al que postula y que se encuentre registrado en el Aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de recursos humanos del sector público (AIRHSP)
7. El proceso está a cargo de la comisión, para cubrir las plazas vacantes por Concurso Público de méritos para el proceso de contratación de personal bajo la modalidad del D.L. 276 de la entidad y se desarrolla conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.
8. Son causales de descalificación automática: No cumplir con los requisitos a postular, no acreditar la documentación que se requiere, no presentar los anexos a las bases, la inasistencia o impuntualidad del postulante, ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración, de darse el caso la comisión dará como no presentada. Se dejará constancia cualquier de las situaciones indicadas, en el acta que corresponda. Asimismo contar con registro AIRHSP en ésta Unidad Ejecutora a la cual está postulando, debiendo encontrarse sin registro activo o de baja temporal.
9. Los postulantes que postulen a cargos profesionales deberán presentar su Habilidad profesional vigente, como también su RNE (En caso los requerimientos soliciten título de especialidad)
10. Los postulantes tienen la responsabilidad de revisar el portal web de la entidad para tomar conocimiento de los resultados o de cualquier otro aviso referido al concurso.

11. Los aspectos que no estén previsto en las bases será resuelto por la comisión.
12. Los postulantes que tengan la condición de no apto, podrán presentar su recurso de reconsideración, a excepción de los descalificados los cuales se procede a separarlos del concurso público.
13. De manera excepcional en caso de existir un solo postulante por escasez de especialidades médicas en la región, la comisión procederá a evaluar con la experiencia general, de esta manera poder coberturar y garantizar la atención médica de calidad a la población.
14. En la experiencia específica solo será considerada la labor asistencial realizada, no será contabilizada la labor administrativa, razón por la cual las constancias y/o certificados deben especificar la labor realizada para que pueda ser valorado.
15. Para el caso de convalidar la experiencia en instituciones privadas de salud, deberá contar con su registro RENIPRES, para que pueda ser validado por la comisión.
16. Si alguna de las plazas quedan desiertas, y existen postulantes en la condición de APTOS, y los postulantes que tengan esta condición que no pudieron adjudicar la plaza, se podrá realizar un reordenamiento en otra plaza, acorde al orden de prelación y si el perfil del cargo es similar.

### **3.1.8. DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO**

- Los miembros de la comisión participan en todos los actos del presente proceso por lo que la asistencia tiene carácter de obligatorio para todas las actividades a cargo de la comisión.
- Los miembros de la comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso, esta situación también es aplicable para los veedores.
- Los acuerdos extraordinarios e excepcionales que adopten los miembros de la comisión deben constar en las respectivas actas,

las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integren la comisión.

- La comisión estará conformada por:

- Presidente: El jefe de Departamento de Gineco Obstetricia como representante de la dirección ejecutiva, siendo su suplente el Jefe de Servicio de Ginecología
- Secretario: Jefe de Unidad de Personal, quien es la parte técnica y conocimiento en procedimientos de recursos humanos, el suplente será el Responsable de Remuneraciones
- Miembro: Jefe de Oficina de Administración, y su suplente el Jefe de Oficina de Planeamiento estratégico.

### **3.1.9. DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

El jefe de la Unidad de personal, al ser el secretario técnico de la comisión de concurso, contará con 02 personas como parte técnica que serán de apoyo administrativo, los cuales no tomaran injerencia, ni decisión, ni participación en la evaluación, solo en la consolidación, procesamiento y publicación; los cuales serán el Responsable de Remuneraciones y el Responsable de Beneficios sociales.

### **3.1.10. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO Y POR PLAZAS.**

El proceso y postulaciones por plaza, puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de convocatoria y/o plaza convocada.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los Requisitos Mínimos en la etapa de evaluación curricular o no logra llegar hasta el final del proceso, por descalificación en la etapa de evaluación de conocimientos o entrevista personal de

la convocatoria.

- Cuando habiendo cumplido con los Requerimientos Técnicos Mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las siguientes etapas de evaluación del proceso.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

**Toda postergación del proceso de selección será publicada e informada a los postulantes y público general.**

### **3.1.11. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO**

La **Unidad de Personal**, emitirá dentro del plazo establecido post revisión de control posterior, a partir del día siguiente de los resultados finales, teniendo la facultad de dejar sin efecto la adjudicación de plaza de encontrar situaciones irregulares de la postulación y documentación.

La Unidad de Personal emitirá el memorando de autorización de contrato, posterior a la verificación de no encontrarse laborando en otra Unidad Ejecutora, esto lo realizará el Equipo de Remuneraciones, posterior a ello se le registrará la marcación fácil, la cual estará a cargo del Equipo de Selección y Control.

Los contratos serán emitidos mediante acto resolutivo al finalizar cada mes, la duración del contrato será de 01 año el cual el personal que ingrese a laborar será evaluado por su jefatura cada 03 meses, en caso no obtener puntaje aprobatorio de dicha evaluación se dará por concluido su contratación.

**ANEXOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS  
PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL D.L N°276**

**ANEXO N° 01**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**SEÑOR (A) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE  
MÉRITOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO  
LA MODALIDAD DEL D.L. N° 276,**

Presente.-

**Asunto:** Solicito inscripción al presente proceso de concurso

De mi consideración: Me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar mi inscripción como postulante en el proceso de **CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL BAJO**

**LA MODALIDAD DEL D.L. 276,**

Yo \_\_\_\_\_ con DNI N° \_\_\_\_\_ con

dirección domiciliaria en \_\_\_\_\_

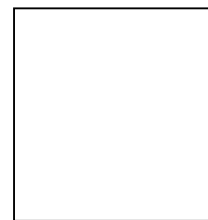
teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

solicito mi participación como postulante en la Convocatoria N° \_\_\_\_ 2024 en la plaza de \_\_\_\_\_ con código de plaza \_\_\_\_\_ y registro AIRHSP \_\_\_\_\_

Para cuyo efecto adjunto la documentación requerida en las bases y me someto a las exigencias de la misma.

Nuevo Chimbote, ..... de .....del 2024

Firma y huella del postulante .....



**ANEXO N° 02**  
**FORMATO DE HOJA DE VIDA**

N° DE PROCESO:

NOMBRE DEL PUESTO:

I. **DATOS PERSONALES:**

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

N°

Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° :

HABILITACIÓN: SI

NO

LUGAR DEL REGISTRO:

**SERUMS (SI APLICA) : SI  NO**

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

**SECIGRA (SI APLICA) : SI  NO**

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

**II. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

**Nota:**

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

**ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:**

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año))
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Idiomas					

**ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:**

Idioma 1:

Idioma 2:

Nivel Idioma 1:

Nivel Idioma 2:

### III. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

Nº (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro( ) _____					
Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
2					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro( ) _____					
Nº	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
3					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro( ) _____					

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
4					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro( ) _____					
Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
5					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro( ) _____					
Nº (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
7					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro( ) _____					
Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
8					
Breve descripción de la función desempeñada:					

<p>Marcar con aspa según corresponda:  Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro( ) _____</p>					
Nº	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
9					
<p>Breve descripción de la función desempeñada:</p>					
<p>Marcar con aspa según corresponda:  Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro( ) _____</p>					
Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
10					
<p>Breve descripción de la función desempeñada:</p>					
<p>Marcar con aspa según corresponda:  Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro( ) _____</p>					
Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
11					
<p>Breve descripción de la función desempeñada:</p>					
<p>Marcar con aspa según corresponda:  Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro( ) _____</p>					

**Nota:** Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

<b>Experiencia General</b>		<b>Tiempo Total (años, meses, días)</b>
<b>Experiencia Laboral (Para el puesto a postular)</b>	En el Sector Público:	
	En el Sector Privado:	
	<b>En total (Sector Público y/o Privado)</b>	

<b>Experiencia Específica (Solo se debe contemplar experiencia en actividad asistencial)</b>		<b>Tiempo Total (años, meses, días)</b>
<b>Experiencia Laboral (Para el puesto a postular)</b>	En el Sector Público:	
	En el Sector Privado:	
	<b>En total (Sector Público y/o Privado)</b>	

Nota: Solo se considera como experiencia, lo obtenido después de los estudios acorde a los términos de referencia de la plaza (Estudios secundarios/Título Técnico/ Título Profesional)

**Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso.**

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

NO

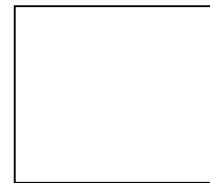
**ANEXO N° 03**  
**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER**  
**INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO**  
**NACIONAL DE SANCIONES Y DESPIDO DE**  
**DESTITUCIÓN Y DESPIDOS - RNSDD**

Por la presente, yo .....  
identificado/a con DNI N° ....., declaro bajo juramento no tener  
inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, conforme AL REGISTRO  
NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN – RNSDD (\*)

Lugar y fecha, .....

.....

FIRMA



Huella digital

(\*) Mediante Resolución Ministerial 017-2017-PCM, publicado el 20 de enero del 2007, se aprobó la directiva para el uso, registro y consulta del sistema electrónico del registro nacional de sanciones de destitución y despido – RNSDD” en ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto a los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente , deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad

**ANEXO N° 04**  
**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDA POR**  
**CONCEPTO DE ALIMENTOS**

Por la presente, yo .....  
identificado/a con DNI N° ..... Declaro bajo juramento **no tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener deudas por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de deudores alimentarios creado por Ley N° 28970.

Lugar y fecha, .....

.....

FIRMA



Huella digital

**ANEXO N° 05**  
**DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO**

Conste por el presente que el (la) señor(a) .....  
Identificado(a) con DNI N° .....con domicilio en .....  
en el distrito de .....

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE (MARCAR CON UN ASPA "X" según  
corresponda):

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de  
consanguinidad, segundo de afinidad y/o conyugue (PADRE/  
HERMANO/ HIJO/ TIO/ SOBRINO/ PRIMO/ NIETO/  
SUEGRO/ CUÑADO) de nombre (s)

.....  
.....  
.....

Quien (es) laboran en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, con el(los)  
cargo (s) y en la Dependencia (s):

.....  
.....  
.....

No Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de  
consanguinidad, segundo de afinidad y/o conyugue (PADRE/  
HERMANO/ HIJO/ TIO/ SOBRINO/ PRIMO/ NIETO/  
SUEGRO/ CUÑADO) de nombre (s)

Lugar y fecha, .....

.....

FIRMA

Huella digital

**ANEXO N° 06**  
**DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES**  
**POLICIALES, PENALES**

Yo, .....  
identificado (a) con D.N.I N° ....., domiciliado en  
.....

Declaro bajo juramento que:

- No registro antecedentes policiales
- No registro antecedentes penales
- No registro antecedentes judiciales
- Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
  - Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
  - Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
  - Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
  - Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
  - Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
  - Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

Lugar y fecha, .....

.....

FIRMA



Huella digital

**ANEXO N° 07**  
**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE**  
**LABORES**

Yo,

\_\_\_\_\_

Identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado(a)  
en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Ganador de la plaza de \_\_\_\_\_.

**DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:**

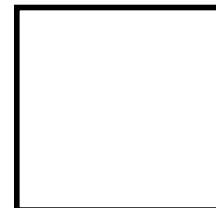
- Tengo disponibilidad para laborar y comprendo las condiciones de trabajo.
- Que, efectuaré mis funciones a dedicación exclusiva, en atención a la naturaleza de la prestación y de acuerdo a las condiciones del contrato y términos de referencia.
- Que, cumpliré fehacientemente el rol programado de acuerdo a la necesidad, en el servicio que se me asigne.
- Que, en caso de que por necesidad de servicio tenga que realizar labores nocturnas estoy dispuesto(a) a cumplir con mi programación, por el monto consignado en mi contrato de trabajo.

Adicionalmente, manifiesto que la contravención de lo declarado bajo juramento, será causal de resolución de contrato.

Nvo. Chimbote, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

.....  
(Firma)

DNI: .....



Huella digital  
(Índice  
derecho)

**ANEXO 08**  
**DECLARACION JURADA DE GOZAR DE BUENA**  
**SALUD FÍSICA Y MENTAL**

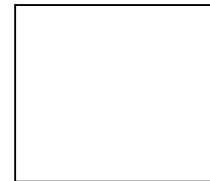
Yo, .....identificado/a con  
D.N.I. N°.....

Domiciliado/a en ..... en  
pleno uso de mis facultades, DECLARO BAJO JURAMENTO GOZAR DE  
BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL, para lo cual dejo constancia con mi firma ,  
para efectos de presentarme en el proceso de Concurso CAS N° 003-2024, del  
Hospital Regional “Eleazar Guzmán Barrón”.

Nuevo Chimbote, de ..... del 2024

.....

FIRMA



Huella digital

- **De detectarse incumplimiento del mismo, una vez declarado Apto y ganador se dejará sin efecto la contratación, asimismo al iniciar sus labores, de detectarse que a incurrido en alterar el principio de veracidad se dará por concluido su contratación.**

# ROTULO DE LA CONVOCATORIA

**Señores:**

**HOSPITAL REGIONAL ELEAZAR GUZMAN BARRON**

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

**CONVOCATORIA N° -2024**

Unidad Orgánica o Área solicitante: \_\_\_\_\_

Cargo y/o puesto al que postula: \_\_\_\_\_

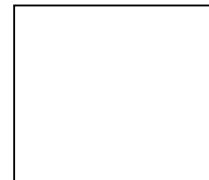
Registro AIRHSP : .....

Apellidos y Nombres : .....

DNI : .....

.....

FIRMA



Huella digital

# **PERFIL DE PUESTOS (TÉRMINOS DE REFERENCIAS DE ÁREAS USUARIAS)**

<b>Código de plazas AIRSHP</b>	<b>ÁREA USUARIA</b>	<b>DESCRIPCION DEL CARGO FUNCIONAL SEGÚN AIRHSP</b>	<b>NIVEL DE INICIO</b>	<b>REMUNERACIÓN</b>
000266	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	MEDICO	<b>MC-1</b>	S/.6,624.00
000335		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00
000347		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) - (AIRHSP 000266)  
(01) MÉDICO**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Médico

**2) Área Solicitante.**

Departamento de Patología Clínica y anatomía patológica

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Médico.Especialista  
Unidad Orgánica : Departamento de Patología Clínica  
Puesto al que reporta : Departamento de Patología Clínica.

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Universitaria completa.

**b) Grado/Situación académica**

Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.

Titulado Segunda especialidad de Patología Clínica

**2.2. Requisitos Adicionales**

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Termino de SERUMS, según normativa vigente.

**3) Conocimiento**

Conocimiento en las funciones inherentes al cargo y unidad orgánica

**4) Experiencia profesional**

**Experiencia General**

Dos (03) años en el sector público y/o privado.

### **Experiencia específica (Labor asistencial)**

Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión.

#### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Promover la salud, prevenir riesgos y daños, contribuir con la protección, recuperación de la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes, en la atención médica especializada de apoyo al diagnóstico.
- Efectuar actividades asistenciales en las diversas áreas de laboratorio clínico: manejo de los equipos, control de calidad, interpretación y validación de resultados de las diferentes áreas del laboratorio clínico, de los pacientes hospitalizados y de consultorio externo.
- Supervisión, coordinación y evaluación de la adecuada realización de procedimientos en los exámenes que se realizan.
- Realización de la correlación clínico – patológica de los casos que requieran, interactuando con el médico tratante y el paciente (provenientes de las distintas áreas como Emergencia, Hospitalización, Particulares y Consultas Externas)
- Contribuir al crecimiento del área de Patología clínica asistiendo a cursos y capacitaciones constantes para una mejor atención diagnóstica a los pacientes de este nosocomio.
- Participación y gestión en el requerimiento de insumos y/o equipamiento para los servicios de Laboratorio clínico.
- Cumplir y hacer cumplir los Reglamentos, Manuales, Normas y Procedimientos del Servicio de Patología clínica.
- Otras actividades que le correspondan según su especialidad.

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) - (AIRSHP 000335)  
(01) TÉCNICO ASISTENCIAL**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Técnico Asistencial

**2) Área Solicitante.**

Departamento de Patología Clínica y anatomía patológica

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Técnico Asistencial  
Unidad Orgánica : Departamento de Patología Clínica  
Puesto al que reporta : Departamento de Patología Clínica.

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Técnico Superior completo

**b) Grado/Situación académica**

Titulado en carreras técnicas de Laboratorio Clínico y Anatomía patológica.

**3) Conocimiento**

Conocimiento en las funciones inherentes al cargo y unidad orgánica

**4) Experiencia profesional**

**Experiencia General**

Dos (02) años en el sector público y/o privado.

**Experiencia específica (Labor asistencial)**

Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado

**5) Habilidades:**

- ✓ Tolerancia al trabajo bajo presión.
- ✓ Trabajo en Equipo.
- ✓ Registrar comportamiento ético y moral ejemplar.

- ✓ Compromiso con el servicio y la institución buscando la calidad y excelencia.
- ✓ Poseer actitudes proactivas y de colaboración.
- ✓ Tener capacidades de resumen, análisis, inducción y deducción.

### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Preparar las muestras para su estudio siguiendo los protocolos de calidad y seguridad.
- Aplicar técnicas histológicas y citológicas.
- Colaborar en la preparación de láminas histológicas o citológicas a partir de cualquier material biológico.
- Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis, según procedimiento establecido.
- Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras y efectuarlas.
- Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales.
- Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis.
- Mantener el orden y las normas de bioseguridad en el laboratorio.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) - (AIRSHP 000335)  
(01) TÉCNICO ASISTENCIAL**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Técnico Asistencial

**2) Área Solicitante.**

Departamento de Patología Clínica y anatomía patológica

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Técnico Asistencial  
Unidad Orgánica : Departamento de Patología Clínica  
Puesto al que reporta : Departamento de Patología Clínica.

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Técnico Superior completo

**b) Grado/Situación académica**

Titulado en carreras técnicas de Laboratorio Clínico y Anatomía patológica.

**3) Conocimiento**

- Cursos de capacitación y/o especialización en anatomía patológica y/o histotecnología.
- Certificados de capacitación y actualizaciones
- Curso de ofimática: Conocimiento Word – Excel Básico.

**4) Experiencia profesional**

**Experiencia General**

Dos (02) años en el sector público y/o privado.

**Experiencia específica (Labor asistencial)**

Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado

**5) Habilidades:**

- ✓ Tolerancia al trabajo bajo presión.
- ✓ Trabajo en Equipo.
- ✓ Registrar comportamiento ético y moral ejemplar.
- ✓ Compromiso con el servicio y la institución buscando la calidad y excelencia.
- ✓ Poseer actitudes proactivas y de colaboración.
- ✓ Tener capacidades de resumen, análisis, inducción y deducción.

**III. Funciones del cargo estructural:**

- Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis, según procedimiento establecido.
- Efectuar toma de muestras sencillas.
- Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras y efectuarlas.
- Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales.
- Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos.
- Mantener el orden y las normas de bioseguridad en los laboratorios.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

<b>Código de plazas AIRSH</b>	<b>ÁREA USUARIA</b>	<b>DESCRIPCION DEL CARGO FUNCIONAL SEGÚN AIRHSP</b>	<b>NIVEL DE INICIO</b>	<b>REMUNERACIÓN</b>
000009	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA I	<b>SPF</b>	S/.3,023.00

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) - (AIRHSP 000009)  
(01) ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Especialista en Salud Publica

**2) Área Solicitante.**

Departamento de Diagnostico por Imágenes.

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Especialista en Salud Publica.

Unidad Orgánica : Departamento de Diagnóstico por Imágenes.

Puesto al que reporta : Departamento de Diagnóstico por Imágenes.

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Universitaria completa.

**b) Grado/Situación académica**

Titulado en la carrera universitaria de Tecnología Medica.

Título de Especialidad en el área de Radiología (Contar con Licencia Individual IPEN vigente).

**2.2. Requisitos Adicionales**

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Termino de SERUMS, según normativa vigente.

**3) Conocimiento**

Cursos de Ofimática: Conocimiento Word – Excel básico.

Cursos y/o diplomados en referencia a la especialidad.

Cursos y/o diplomados en radio protección.

Conocimientos en manejo de registro obligatorio de la información asistencial en el sistema RAMSOFT Y PACS.

#### **4) Experiencia profesional**

##### **Experiencia General**

Dos (02) años en el sector público y/o privado.

##### **Experiencia específica (Labor asistencial)**

Un (01) año en tomografía computarizada y resonancia magnética en entidades públicas y/o privadas.

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Relaciones interpersonales adecuadas.
- ✓ Comunicación asertiva.
- ✓ Conducta pro-activa.
- ✓ Iniciativa y trabajo en equipo.

### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Realizar procedimientos para la obtención de imágenes de radiología convencional simple, indicados por el médico tratante y apoyar en procedimientos para la obtención de imágenes radiológicas especializadas, indicadas por el médico tratante.
- Participar en la administración de dosis ionizante indicada por el medico radioterapeuta de acuerdo a protocolos establecidos y nivel de complejidad.
- Proporcionar las imágenes radiológicas en medios magnético o físico al médico especialista en radiología y/o medico tratante, para control de calidad, interpretación e informe de resultados.
- Aplicar los procedimientos de protección y seguridad radiológica, según normativa vigente.
- Participar en discusiones de casos que requieren intervenciones multidisciplinarias, para el abordaje integral del paciente.
- Verificar y registrar la operatividad de los equipos (calibraciones, mantenimientos, fallas e incidentes), calidad de insumos y vigencia de licencias de equipos, para su utilización en los procedimientos correspondientes en el servicio de radiología.
- Participar en el proceso de recojo, clasificación y eliminación de los desechos radiológicos de acuerdo a la normativa vigente.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas a norma expresa.

Nº	Código de plazas AIRSHP	ÁREA USUARIA	DESCRIPCION DEL CARGO FUNCIONAL SEGÚN AIRHSP	NIVEL DE INICIO	REMUNERACIÓN
5	000323	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	MEDICO	MC-1	S/.6,624.00

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) - (AIRHSP 000266)  
(01) MÉDICO**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Médico

**2) Área Solicitante.**

Departamento de Emergencia

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Médico Especialista

Unidad Orgánica : Departamento de Emergencia

Puesto al que reporta : Departamento de Emergencia

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**c) Nivel educativo**

Universitaria completa.

**d) Grado/Situación académica**

Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.

Titulado Segunda especialidad de Emergencias y Desastres

**2.2. Requisitos Adicionales**

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

**3) Conocimiento**

Conocimiento en las funciones inherentes al cargo y unidad orgánica

**4) Experiencia profesional**

**Experiencia General**

Dos (03) años en el sector público y/o privado.

### **Experiencia específica (Labor asistencial)**

Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión.

#### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Manejo de pacientes críticos del SIS, particulares en emergencia, medicina, cirugía, pediatría, UCI, SOP y G.OBST con diferentes enfermedades
- Dar respuestas a las interconsultas de los pacientes del SIS y particulares se encuentran en Hospitalización en los diferentes servicios de Medicina, cirugía, pediatría, G. Obst y SOP, con diferentes enfermedades.
- Procedimientos e informe de los indicadores de gestión de calidad sobre las diferentes patologías.
- Coordinación con las jefaturas de los Departamentos médicos asistenciales de cada servicio para mejorar la atención de pacientes del SIS y particulares, en el servicio de emergencia.
- Elaboración de entrega de información del consolidado mensual de prioridades de la oficina de estadística y gestión de la calidad
- Otras actividades

<b>Código de plazas AIRSHP</b>	<b>ÁREA USUARIA</b>	<b>DESCRIPCION DEL CARGO FUNCIONAL SEGÚN AIRHSP</b>	<b>NIVEL DE INICIO</b>	<b>REMUNERACIÓN</b>
000402	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00
000448		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00
000511		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00
000561		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00
000614		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00
000707		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00
000010		ENFERMERA/O	<b>ENF-10</b>	S/.5,300.00
000409		ENFERMERA/O	<b>ENF-10</b>	S/.5,300.00
000451		ENFERMERA/O	<b>ENF-10</b>	S/.5,300.00
000632		ENFERMERA/O	<b>ENF-10</b>	S/.5,300.00
000638		ENFERMERA/O	<b>ENF-10</b>	S/.5,300.00
000720		ENFERMERA/O	<b>ENF-10</b>	S/.5,300.00
000034		TECNICO EN ENFERMERIA I	<b>STF</b>	S/.2,755.00
000341		TECNICO EN ENFERMERIA I	<b>STF</b>	S/.2,755.00
000476		TECNICO EN ENFERMERIA I	<b>STF</b>	S/.2,755.00
000483		TECNICO EN ENFERMERIA I	<b>STF</b>	S/.2,755.00
000467		TECNICO EN ENFERMERIA II	<b>STF</b>	S/.2,755.00

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)- (AIRHSP 000402, 000448, 000511, 000561, 000614,000707)  
(06) TECNICO ASISTENCIAL**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 06 Técnico Asistenciales.

**2) Área Solicitante.**

Departamento de Enfermería.

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Técnico Asistencial  
Unidad Orgánica : Departamento de Enfermería.  
Puesto al que reporta : Servicios de hospitalización, consulta externa o áreas críticas adscritos al departamento de enfermería.

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Técnico Superior completo.

**b) Grado/Situación académica**

Titulado en la carrera técnica de Enfermería.

**2.2. Requisitos Adicionales**

Cursos relacionados a su perfil de Técnico en Enfermería.

**3) Conocimiento**

Certificados de capacitación, reconocimientos.

Cursos de capacitación en desinfección y limpieza de ambientes hospitalarios.

Cursos sobre cuidado y prevención de infecciones y contaminación hospitalaria o afines.

#### **4) Experiencia profesional**

##### **Experiencia General**

Tres (03) años de experiencia laboral hospitalaria en el sector público.

##### **Experiencia específica (labor asistencial)**

Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Relaciones interpersonales adecuadas.
- ✓ Comunicación asertiva.
- ✓ Conducta pro-activa.
- ✓ Iniciativa y trabajo en equipo.
- ✓ Buenas conductas y comunicación social.

### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Cumplir actividades relacionadas en los servicios de emergencia – áreas críticas, consulta externa y hospitalización o en cualquier UPPS que el hospital cuenta, según necesidad de servicio.
- Atención de pacientes, relacionado a su higiene – confort.
- Asistir a pacientes para sus necesidades de ingesta y eliminación.
- Movilizar a los pacientes dependientes totales o parciales.
- Tramitar documentación de exámenes de ayuda Dx. En algunos casos conducirlos para sus exámenes.
- Hacer limpieza y desinfección recurrente de los espacios de atención y/o unidades de pacientes.
- Ordenar en el servicio la documentación (formatearía) para la atención médica.
- Traslado de pacientes a los distintos servicios de ayuda Dx. O de internamiento.
- Salvaguardar, hacer limpieza, ordenar los equipos biomédicos y otros que se usan para procedimiento en los servicios.
- Desarrollar acciones preventivo promocionales según sus competencias.
- Preparar la unidad de paciente en servicios de hospitalización para internamiento.
- Asistir y recibir al paciente en su unidad en el servicio, en su internamiento.
- Realizar los cambios de ropa de cama a los pacientes internados diariamente.
- Revisar y ordenar la historia clínica de pacientes internados en hospitalización.
- Comunicar al profesional alguna situación imprevista de intervención conjunta o individual.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas a norma expresa.

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) - (AIRSHP 000010, 000632)  
(02) ENFERMERAS(O)**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 02 Enfermeras(o) especialistas.

**2) Área Solicitante.**

Departamento de Enfermería.

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Enfermera.

Unidad Orgánica : Departamento de Enfermería.

Puesto al que reporta : Servicios de hospitalización, consulta externa o áreas críticas adscritos al departamento de enfermería.

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Universitaria completa.

**b) Grado/Situación académica**

Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.

Titulado en segunda especialidad en Centro Quirúrgico y/o sala de operaciones, emitido por universidad.

**2.2. Requisitos Adicionales**

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

Certificado de buena salud física y mental.

**3) Conocimiento**

Conocimiento en atención y cuidados de enfermería humanizada

Conocimientos de control de infecciones intrahospitalaria

Conocimiento en salud pública

Conocimiento en instrumentación quirúrgica general en las diferentes especialidades.

#### **4) Experiencia profesional**

##### **Experiencia General**

Tres (03) años de experiencia laboral hospitalaria en el sector público, no incluye SERUMS, ni periodo de especialidad

##### **Experiencia específica (Labor asistencial)**

Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares a nivel de hospitales públicos o EsSalud.

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Relaciones interpersonales adecuadas.
- ✓ Comunicación asertiva.
- ✓ Conducta pro-activa.
- ✓ Iniciativa y trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad de coordinación y trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo.

### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Brindar atención especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente quirúrgico.
- Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente quirúrgico, coordinando las acciones a efectuarse
- Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes quirúrgicos y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- Suministrar información al paciente quirúrgico y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia.
- Entre otras actividades ligadas al área.

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) - (AIRSHP 000451)  
(01) ENFERMERA/O**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Enfermera(o) especialista.

**2) Área Solicitante.**

Departamento de Enfermería.

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Enfermera.

Unidad Orgánica : Departamento de Enfermería.

Puesto al que reporta : Servicios de hospitalización, consulta externa o áreas críticas adscritos al departamento de enfermería.

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Universitaria completa.

**b) Grado/Situación académica**

Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.

Titulado en segunda especialidad en Emergencias y desastres, emitido por universidad.

**2.2. Requisitos Adicionales**

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

Certificado de buena salud física y mental.

**3) Conocimiento**

Conocimiento en atención y cuidados de enfermería humanizada

Conocimientos de control de infecciones intrahospitalarias

Conocimiento en Salud Pública

Capacitación y/o cursos de VHI

#### **4) Experiencia profesional**

##### **Experiencia General**

Dos (02) años de experiencia laboral hospitalaria en el sector público, no incluye SERUMS, ni periodo de especialidad

##### **Experiencia específica (Labor asistencial)**

Un (01) años de experiencia en cargos o funciones similares a nivel de hospitales públicos o EsSalud.

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Relaciones interpersonales adecuadas.
- ✓ Comunicación asertiva.
- ✓ Conducta pro-activa.
- ✓ Iniciativa y trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad de coordinación y trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo.

### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Brindar atención especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente
- Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente quirúrgico, coordinando las acciones a efectuarse
- Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes con diagnóstico de VIH, y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- Suministrar información al paciente con diagnóstico de VIH y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato.

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) - (AIRSHP 000632, 000638, 000720)  
(03) ENFERMERA/O**

**IV. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Enfermera(o).

**2) Área Solicitante.**

Departamento de Enfermería.

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**V. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Enfermera.

Unidad Orgánica : Departamento de Enfermería.

Puesto al que reporta : Servicios de hospitalización, consulta externa o áreas críticas adscritos al departamento de enfermería.

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**c) Nivel educativo**

Universitaria completa.

**d) Grado/Situación académica**

Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.

**2.2. Requisitos Adicionales**

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

Certificado de buena salud física y mental.

**3) Conocimiento**

Conocimiento en atención y cuidados de enfermería humanizada

Conocimientos de control de infecciones intrahospitalarias

Conocimiento en Salud Pública

#### **4) Experiencia profesional**

##### **Experiencia General**

Dos (02) años de experiencia laboral hospitalaria en el sector público, no incluye SERUMS, ni periodo de especialidad

##### **Experiencia específica (Labor asistencial)**

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares.

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Relaciones interpersonales adecuadas.
- ✓ Comunicación asertiva.
- ✓ Conducta pro-activa.
- ✓ Iniciativa y trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad de coordinación y trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo.

#### **VI. Funciones del cargo estructural:**

- Brindar atención especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente
- Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente quirúrgico, coordinando las acciones a efectuarse
- Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes con diagnóstico de VIH, y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
- Suministrar información al paciente con diagnóstico de VIH y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato.

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) - (AIRHSP 000034, 000341, 000476, 000483, 000467)  
(05) TECNICOS EN ENFERMERIA**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 05 Técnicos en Enfermería.

**2) Área Solicitante.**

Departamento de Enfermería.

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Técnico en Enfermería.

Unidad Orgánica : Departamento de Enfermería.

Puesto al que reporta : Servicios de hospitalización, consulta externa o áreas críticas adscritos al departamento de enfermería.

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Técnico Superior completo.

**b) Grado/Situación académica**

Titulado en la carrera técnica de Enfermería.

**2.2. Requisitos Adicionales**

Cursos relacionados a su perfil de Técnico en Enfermería.

**3) Conocimiento**

Certificados de capacitación, reconocimientos.

Cursos de capacitación en desinfección y limpieza de ambientes hospitalarios.

Cursos sobre cuidado y prevención de infecciones y contaminación hospitalaria o afines.

**4) Experiencia profesional**

**Experiencia General**

Un (01) año de experiencia laboral hospitalaria en el sector público.

### **Experiencia específica (Labor Asistencial)**

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Relaciones interpersonales adecuadas.
- ✓ Comunicación asertiva.
- ✓ Conducta pro-activa.
- ✓ Iniciativa y trabajo en equipo.
- ✓ Buenas conductas y comunicación social.

#### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Cumplir actividades relacionadas en los servicios de emergencia – áreas críticas, consulta externa y hospitalización o en cualquier UPPS que el hospital cuenta, según necesidad de servicio.
- Atención de pacientes, relacionado a su higiene – confort.
- Asistir a pacientes para sus necesidades de ingesta y eliminación.
- Movilizar a los pacientes dependientes totales o parciales.
- Tramitar documentación de exámenes de ayuda Dx. En algunos casos conducirlos para sus exámenes.
- Hacer limpieza y desinfección recurrente de los espacios de atención y/o unidades de pacientes.
- Ordenar en el servicio la documentación (formatearía) para la atención médica.
- Traslado de pacientes a los distintos servicios de ayuda Dx. O de internamiento.
- Salvaguardar, hacer limpieza, ordenar los equipos biomédicos y otros que se usan para procedimiento en los servicios.
- Desarrollar acciones preventivo promocionales según sus competencias.
- Preparar la unidad de paciente en servicios de hospitalización para internamiento.
- Asistir y recibir al paciente en su unidad en el servicio, en su internamiento.
- Realizar los cambios de ropa de cama a los pacientes internados diariamente.
- Revisar y ordenar la historia clínica de pacientes internados en hospitalización.
- Comunicar al profesional alguna situación imprevista de intervención conjunta o individual.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas a norma expresa.

<b>Código de plazas AIRSHP</b>	<b>ÁREA USUARIA</b>	<b>DESCRIPCION DEL CARGO FUNCIONAL SEGÚN AIRHSP</b>	<b>NIVEL DE INICIO</b>	<b>REMUNERACIÓN</b>
000123	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	QUIMICO FARMACEUTICO	<b>OPS-IV</b>	S/. 5 300,00
000160		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00
000297		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) - (AIRSHP 000123)  
(01) QUIMICO FARMACEUTICO**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Químico Farmacéutico

**2) Área Solicitante.**

Departamento de Farmacia

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Químico Farmacéutico.  
Unidad Orgánica : Departamento de Farmacia.  
Puesto al que reporta : Departamento de Farmacia

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Universitaria completa.

**b) Grado/Situación académica**

Titulado en la carrera universitaria de Químico Farmacéutico

**2.2. Requisitos Adicionales**

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

Certificado de buena salud física y mental.

**3) Conocimiento**

Ofimática

Ingles nivel básico

#### **4) Experiencia profesional**

##### **Experiencia General**

Tres (03) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado, no incluye SERUMS,

##### **Experiencia específica (Labor asistencial)**

Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares de los cuales 06 meses debe contar en preparación de soluciones de nutrición parental

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Relaciones interpersonales adecuadas.
- ✓ Comunicación asertiva.
- ✓ Conducta pro-activa.
- ✓ Iniciativa y trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad de coordinación y trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo.

### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Interpretar, revisar y realizar la evaluación farmacéutica de todas las prescripciones de nutrición parental.
- Desarrollar procedimiento e instructivos de los procesos que se llevan a cabo en el área de elaboración y otras áreas asociadas.
- Realizar las preparaciones de soluciones de nutrición parental solicitado por los servicios de hospitalización que lo requieran.
- Realizar el reacondicionamiento de los componentes para la preparación de las soluciones de nutrición parental.
- Realizar el control de calidad como es control gravimétrico de las soluciones de nutrición parental ya preparadas.
- Otras funciones que asigne la jefatura, ligadas al cargo.

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) - (AIRSHP 000160,000297)  
(02) TECNICOS ASISTENCIALES**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 02 Técnicos Asistenciales

**2) Área Solicitante.**

Departamento de Farmacia

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Técnico Asistencial  
Unidad Orgánica : Departamento de Farmacia.  
Puesto al que reporta : Departamento de Farmacia

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Técnico superior completo

**b) Grado/Situación académica**

Título técnico en farmacia

**2.2. Requisitos Adicionales**

Certificado de buena salud física y mental.

**3) Conocimiento**

Ofimática

Ingles nivel básico

**4) Experiencia profesional**

**Experiencia General**

Tres (03) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado

### **Experiencia específica (Labor asistencial)**

Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Relaciones interpersonales adecuadas.
- ✓ Comunicación asertiva.
- ✓ Conducta pro-activa.
- ✓ Iniciativa y trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad de coordinación y trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo.

#### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Despacho de medicamentos
- Atención a pacientes con medicamentos y material médico de acuerdo a la receta médica.
- Recepción y ordenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo a las buenas prácticas de almacenamiento
- Distribución de los formatos de dosis unitaria, de acuerdo al número de pacientes hospitalizados.
- Expendio de medicamentos e insumos a los diferentes servicios que brinda atención
- Inventarios mensuales de las existencias en el servicio de Farmacia.

<b>Código de plazas AIRSHP</b>	<b>ÁREA USUARIA</b>	<b>DESCRIPCION DEL CARGO FUNCIONAL SEGÚN AIRHSP</b>	<b>NIVEL DE INICIO</b>	<b>REMUNERACIÓN</b>
000149	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	TECNOLOGO MEDICO	<b>TM-1</b>	S/.5,300.00
000540		MEDICO	<b>MC-1</b>	S/.6,624.00
000509		MEDICO	<b>MC-1</b>	S/.6,624.00

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – (AIRSHP 000540)  
(01) TECNÓLOGO MEDICO**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Tecnólogo Medico.

**2) Área Solicitante.**

Departamento de Medicina – Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Tecnólogo Medico.

Unidad Orgánica : Departamento de Medicina

Puesto al que reporta : Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Universitaria completa.

**b) Grado/Situación académica**

Titulado en la carrera universitaria de Tecnología Medica en Terapia de Audición, voz y lenguaje.

**2.2. Requisitos Adicionales**

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Termino de SERUMS, según normativa vigente.

**3) Conocimiento**

Cursos y/o diplomados afines a la especialidad

Cursos afines y experiencia en terapia de lenguaje y aprendizaje

#### **4) Experiencia profesional**

##### **Experiencia General**

Un (01) año de experiencia laboral hospitalaria en el sector público y/o privado.

##### **Experiencia específica (Labor asistencial)**

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Tolerancia al trabajo bajo presión.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad de organización y análisis, ética y valores, solidaridad y honradez.

### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Brindar atención en el área de terapia de lenguaje a los pacientes que lo requieran del servicio de medicina física y rehabilitación y hospitalización.
- Integrar equipo multidisciplinario del servicio de medicina física y rehabilitación.
- Aplicación de pruebas específicas para evaluación de pacientes que requieran la atención de terapia de lenguaje.
- Realizar terapias de acuerdo a los diagnósticos de los pacientes.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas a norma expresa.

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) - (AIRHSP 000509)  
(01) MÉDICO**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Médico Especialista

**2) Área Solicitante.**

Departamento de Medicina

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Médico Especialista  
Unidad Orgánica : Departamento de Medicina  
Puesto al que reporta : Departamento de Medicina.

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Universitaria completa.

**b) Grado/Situación académica**

Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.

Titulado Segunda especialidad de Medicina física y rehabilitación

**2.2. Requisitos Adicionales**

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Termino de SERUMS, según normativa vigente.

**3) Conocimiento**

Conocimiento en las funciones inherentes al cargo y unidad orgánica

**4) Experiencia profesional**

**Experiencia General**

Tres (03) años en el sector público y/o privado.

**Experiencia específica (Labor asistencial)**

Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado

**5) Habilidades:**

- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión.

**III. Funciones del cargo estructural:**

- Evaluación de pacientes nuevos.
- Indicar plan de tratamiento de acuerdo a la patología
- Llenar historias clínicas, FUAS con diagnóstico, SIS, Particulares, Convenios.
- Realizar informes de la evolución del paciente.
- Participar en campañas de salud tipo preventivo promocional para elevar el nivel de la salud de la población
- Evaluación, calificación y certificados de discapacidad.
- Procedimiento médicos fisioterapéutico
- Otras actividades que se le asigne.

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) - (AIRHSP 000475)  
(01) MÉDICO**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Médico Especialista

**2) Área Solicitante.**

Departamento de Medicina

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Médico Especialista  
Unidad Orgánica : Departamento de Medicina  
Puesto al que reporta : Departamento de Medicina.

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Universitaria completa.

**b) Grado/Situación académica**

Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.

Titulado Segunda especialidad de Nefrología.

**2.2. Requisitos Adicionales**

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Termino de SERUMS, según normativa vigente.

**3) Conocimiento**

Conocimiento en las funciones inherentes al cargo y unidad orgánica

**4) Experiencia profesional**

**Experiencia General**

Tres (03) años en el sector público y/o privado.

### **Experiencia específica (Labor asistencial)**

Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión.

#### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Brindar atención especializada de nefrología de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización, unidad de hemodiálisis y procedimientos con calidad con respecto a las normas de ética médica y estándares académicos mínimos establecidos en guías nacionales e internacionales de práctica clínica.
- Elaborar el informe médico que sustente la necesidad de hemodiálisis y/o cateterismo venoso central.
- Registrar el consentimiento informado del paciente en hemodiálisis y/o cateterismo venoso central.
- Efectuar las indicaciones de laboratorio previas al tratamiento de hemodiálisis.
- Efectuar la receta para los procedimientos de hemodiálisis y/o cateterismo venoso central.
- Dejar las ordenes de los procedimientos de hemodiálisis y/o cateterismo venoso central.
- Elaborar informes técnicos e informes médicos relacionados con la especialidad.
- Otras actividades que se le designe.

<b>Código de plazas AIRSHP</b>	<b>ÁREA USUARIA</b>	<b>DESCRIPCION DEL CARGO FUNCIONAL SEGÚN AIRHSP</b>	<b>NIVEL DE INICIO</b>	<b>REMUNERACIÓN</b>
000194	SERVICIO DE NUTRICION	NUTRICIONISTA	<b>OPS-IV</b>	S/. 5 300,00
000864		AUXILIAR ASISTENCIAL	<b>SAF</b>	S/.2,697.00
000616		TECNICO EN NUTRICION	<b>STF</b>	S/.2,755.00
000001		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00
000045		TECNICO ASISTENCIAL	<b>STF</b>	S/.2,755.00

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – (AIRHSP 00194)**  
**(01) NUTRICIONISTA**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Nutricionista.

**2) Área Solicitante.**

Servicio de Nutrición.

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Nutricionista.  
Unidad Orgánica : Servicio de Nutrición  
Puesto al que reporta : Servicio de Nutrición

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Universitaria completa.

**b) Grado/situación académica**

Titulado en la carrera universitaria de Nutrición.

**2.2. Requisitos Adicionales**

Colegiatura y habilidad profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

Manejo de TICS.

**3) Conocimiento**

Capacitación o actividades de actualización profesional acreditada afín a la profesión, en los últimos 05 años.

Cursos o estudios relacionados a la función a realizar.

**4) Experiencia profesional**

**Experiencia General**

Tres (03) años en el sector público y/o privado sin incluir SERUMS.

### **Experiencia específica (Labores Asistenciales)**

Dos (02) años de experiencia desempeñando funciones al cargo que postula en hospitales.

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Actitud de servicio, capacidad de liderazgo con valores, compromiso y responsabilidad.
- ✓ Orientación a resultados y trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad de análisis y habilidad para organizar y coordinar aspectos técnicos en nutrición.

#### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Efectuar la visita y evaluación nutricional al paciente.
- Elaborar la indicación específica de dieta al paciente de consultorios externo, en relación a la salud nutricional.
- Brindar indicaciones de dieta al paciente dado de alta o paciente ambulatorio y efectuar el control periódico de su evolución nutricional en caso necesario.
- Elaborar el pedido de víveres necesarios para la programación de dietas y raciones y de ser el caso registrar y controlar la devolución de los víveres no utilizados, al almacén respectivo.
- Efectuar el control diario de calidad de víveres recibidos, así como de la calidad en la preparación de dietas y raciones programadas y elaborar el informe respectivo para la aplicación de medidas correctivas en caso sea necesario.
- Supervisar la calidad, cantidad y oportunidad de la distribución de las dietas a los pacientes hospitalizados y efectuar el informe respectivo.
- Ejecutar acciones de promoción en salud nutricional, capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional, dirigidas al individuo, grupo y/o comunidad.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas a norma expresa.

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – (AIRSHP 000864)  
(01) AUXILIAR ASISTENCIAL**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Auxiliar Asistencial.

**2) Área Solicitante.**

Servicio de Nutrición.

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Auxiliar Asistencial.  
Unidad Orgánica : Servicio de Nutrición  
Puesto al que reporta : Servicio de Nutrición

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Secundaria completa.

**3) Requisitos Adicionales**

Estudios a fines a la gastronomía.

**4) Conocimiento**

Bioseguridad, limpieza y desinfección de ambientes y equipos.

Promoción de la salud.

Conocimiento de preparación de menús diversos.

Uso de EPP.

Estudios a fines a la gastronomía

**5) Experiencia profesional**

**Experiencia General**

Dos (02) años de experiencia laboral en atención alimentaria.

**Experiencia específica (Labor asistencial)**

Un (01) año de experiencia en preparación de menús y atención con alimentos.

**6) Habilidades:**

- ✓ Responsabilidad frente a tareas asignadas.
- ✓ Honestidad y puntualidad.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- ✓ Comunicación efectiva.
- ✓ Gozar de buena salud física y mental.

**III. Funciones del cargo estructural:**

- Preparación de algunas dietas específicas para pacientes hospitalizados de acuerdo a indicación del nutricionista, aplicando normas de bioseguridad, higiene y manipulación.
- Suministro de dietas a pacientes en los diferentes pabellones de hospitalización de acuerdo a indicación del nutricionista responsable del área.
- Realizar diariamente la limpieza y desinfección de los equipos utilizados.
- Realizar el inventario diario de vajilla, al término de la jornada de trabajo.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas a norma expresa.

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – (AIRHSP 000616)**  
**(01) TECNICO EN NUTRICIÓN**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Técnico en Nutrición.

**2) Área Solicitante.**

Servicio de Nutrición.

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Técnico en Nutrición.

Unidad Orgánica : Servicio de Nutrición

Puesto al que reporta : Servicio de Nutrición

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Técnico superior completo.

**b) Grado/situación académica**

Titulado en la carrera técnica de Gastronomía y/o a fines.

**2.3. Requisitos Adicionales**

Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

**3) Conocimiento**

Cursos de capacitación en el rubro de gastronomía.

Cursos de capacitación en higiene, desinfección y manipulación de alimentos.

#### **4) Experiencia profesional**

##### **Experiencia General**

Un (01) año de experiencia laboral en gastronomía y/o a fines.

##### **Experiencia específica (Labor asistencial)**

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares.

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Responsabilidad frente a tareas asignadas.
- ✓ Honestidad y puntualidad.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- ✓ Comunicación efectiva.

### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Preparación de raciones completas para pacientes hospitalizados y usuario interno de acuerdo a indicación de la nutricionista, aplicando normas de bioseguridad, higiene y manipulación.
- Despacho de raciones a las áreas de hospitalización y comedor, de acuerdo a la indicación del nutricionista responsable del área.
- Realizar diariamente la limpieza y desinfección de los equipos utilizados.
- Realizar el inventario diario de vajilla, al término de la jornada de trabajo.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas a norma expresa.

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – (AIRHSP 000001, 000045)  
(02) TECNICO ASISTENCIAL**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 02 Técnico Asistencial.

**2) Área Solicitante.**

Servicio de Nutrición.

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Técnico Asistencial.  
Unidad Orgánica : Servicio de Nutrición  
Puesto al que reporta : Servicio de Nutrición

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Técnico superior completo.

**b) Grado/situación académica**

Titulado en la carrera técnica de Gastronomía y/o a fines.

**2.4. Requisitos Adicionales**

Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.

**3) Conocimiento**

Cursos de capacitación en el rubro de gastronomía.

Cursos de capacitación en higiene, desinfección y manipulación de alimentos.

#### **4) Experiencia profesional**

##### **Experiencia General**

Un (01) año de experiencia laboral en gastronomía y/o a fines.

##### **Experiencia específica (Labor asistencial)**

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares.

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Responsabilidad frente a tareas asignadas.
- ✓ Honestidad y puntualidad.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- ✓ Comunicación efectiva.

### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Preparación de raciones completas para pacientes hospitalizados y usuario interno de acuerdo a indicación de la nutricionista, aplicando normas de bioseguridad, higiene y manipulación.
- Despacho de raciones a las áreas de hospitalización y comedor, de acuerdo a la indicación del nutricionista responsable del área.
- Realizar diariamente la limpieza y desinfección de los equipos utilizados.
- Realizar el inventario diario de vajilla, al término de la jornada de trabajo.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas a norma expresa.

<b>Código de plazas AIRSHP</b>	<b>ÁREA USUARIA</b>	<b>DESCRIPCION DEL CARGO FUNCIONAL SEGÚN AIRHSP</b>	<b>NIVEL DE INICIO</b>	<b>REMUNERACIÓN</b>
000031	SERVICIO SOCIAL	TRABAJADOR/A SOCIAL	<b>OPS-IV</b>	S/. 5 300,00
000174		TRABAJADOR/A SOCIAL	<b>OPS-IV</b>	S/. 5 300,00
000415		TRABAJADOR/A SOCIAL	<b>OPS-IV</b>	S/. 5 300,00
000422		TRABAJADOR/A SOCIAL	<b>OPS-IV</b>	S/. 5 300,00

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – (AIRHSP 00194)  
(04) TRABAJADOR/A SOCIAL**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 04 Trabajador/a Social

**2) Área Solicitante.**

Servicio Social.

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Trabajador/a Social

Unidad Orgánica : Servicio Social.

Puesto al que reporta : Servicio Social.

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Universitaria completa.

**b) Grado/situación académica**

Titulado en la carrera universitaria de Trabajador/a Social.

**2.5. Requisitos Adicionales**

Colegiatura y habilidad profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.

Manejo de TICS.

**3) Conocimiento**

Capacitación o actividades de actualización profesional acreditada afín a la profesión

Cursos o estudios relacionados a la función a realizar.

**4) Experiencia profesional**

**Experiencia General**

Un (01) años en el sector público y/o privado sin incluir SERUMS.

### **Experiencia específica (Labores Asistenciales)**

Un (01) año de experiencia desempeñando funciones al cargo que postula en hospitales.

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Actitud de servicio, capacidad de liderazgo con valores, compromiso y responsabilidad.
- ✓ Orientación a resultados y trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad de análisis y habilidad para organizar y coordinar aspectos técnicos en nutrición.

#### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Evaluar la situación socio económica de los usuarios, que acuden a servicio social a través del estudio social, con fines de la categorización social.
- Evaluar y diagnosticar problemas sociales de los pacientes para el tratamiento social con calidad y calidez humana
- Proponer, actualizar e implementar guías de atención, protocolos y procedimientos de atención en servicio social de consulta externa.
- Brindar orientación, educación y consejería a los usuarios con problemas de violencia y otros.
- Realizar el proceso de evaluación a los usuarios que acuden a servicio social para la coordinación a su inscripción
- Otras funciones ligadas al área y al cargo que le asignen

<b>Código de plazas AIRSHP</b>	<b>ÁREA USUARIA</b>	<b>DESCRIPCION DEL CARGO FUNCIONAL SEGÚN AIRHSP</b>	<b>NIVEL DE INICIO</b>	<b>REMUNERACIÓN</b>
000324	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANENIMIENTO	PILOTO DE AMBULANCIA	<b>STF</b>	S/.2,755.00

**TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) – (AIRHSP 000324)  
(01) PILOTO DE AMBULANCIA**

**I. GENERALIDADES:**

**1) Objeto de Convocatoria.**

Se requiere la contratación de 01 Piloto de Ambulancia.

**2) Área Solicitante.**

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

**3) Dependencia Encargada del Contrato.**

Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

**4) Base Legal.**

Decreto Legislativo N° 276.

**5) Vigencia de Contrato.**

01 año (Renovación mensual y evaluación trimestral para evaluar la continuidad)

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**1) Identificación del Puesto:**

Nombre del Puesto : Piloto de Ambulancia.

Unidad Orgánica : Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

Puesto al que reporta : Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

**2) Requisitos del Puesto (INDISPENSABLE)**

**2.1. Formación académica (Indispensable)**

**a) Nivel educativo**

Técnico superior completo.

**b) Grado/situación académica**

Titulado en carreras técnicas en Enfermería o acreditar experiencia en el manejo de ambulancias no menor de (05) cinco años.

**2.6. Requisitos Adicionales**

Cursos con un mínimo de veinticuatro (24) horas en: Soporte básico de vida, Soporte básico de Trauma, Primeros Auxilios y Transporte de Paciente Crítico.

Licencia en conducir profesional A-2B

**3) Conocimiento**

Conocimiento en las funciones inherentes al cargo y unidad orgánica.

#### **4) Experiencia profesional**

##### **Experiencia General**

Un (01) año en el sector público y/o privado.

##### **Experiencia específica (Labor Asistencial)**

Seis (06) meses de experiencia en el manejo de ambulancias.

#### **5) Habilidades:**

- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo
- ✓ Compromiso institucional buscando la excelencia
- ✓ Capacidad en trabajar bajo presión

### **III. Funciones del cargo estructural:**

- Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente.
- Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia.
- Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva.
- Apoyar en el seguimiento de casis que requieren intervención priorizada.
- Apoyar en el registro de información de referencia y contra referencia y otros registros que se requieran.
- Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente.
- Reportar los incidentes de tránsito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento.
- Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.